

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA-E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 05

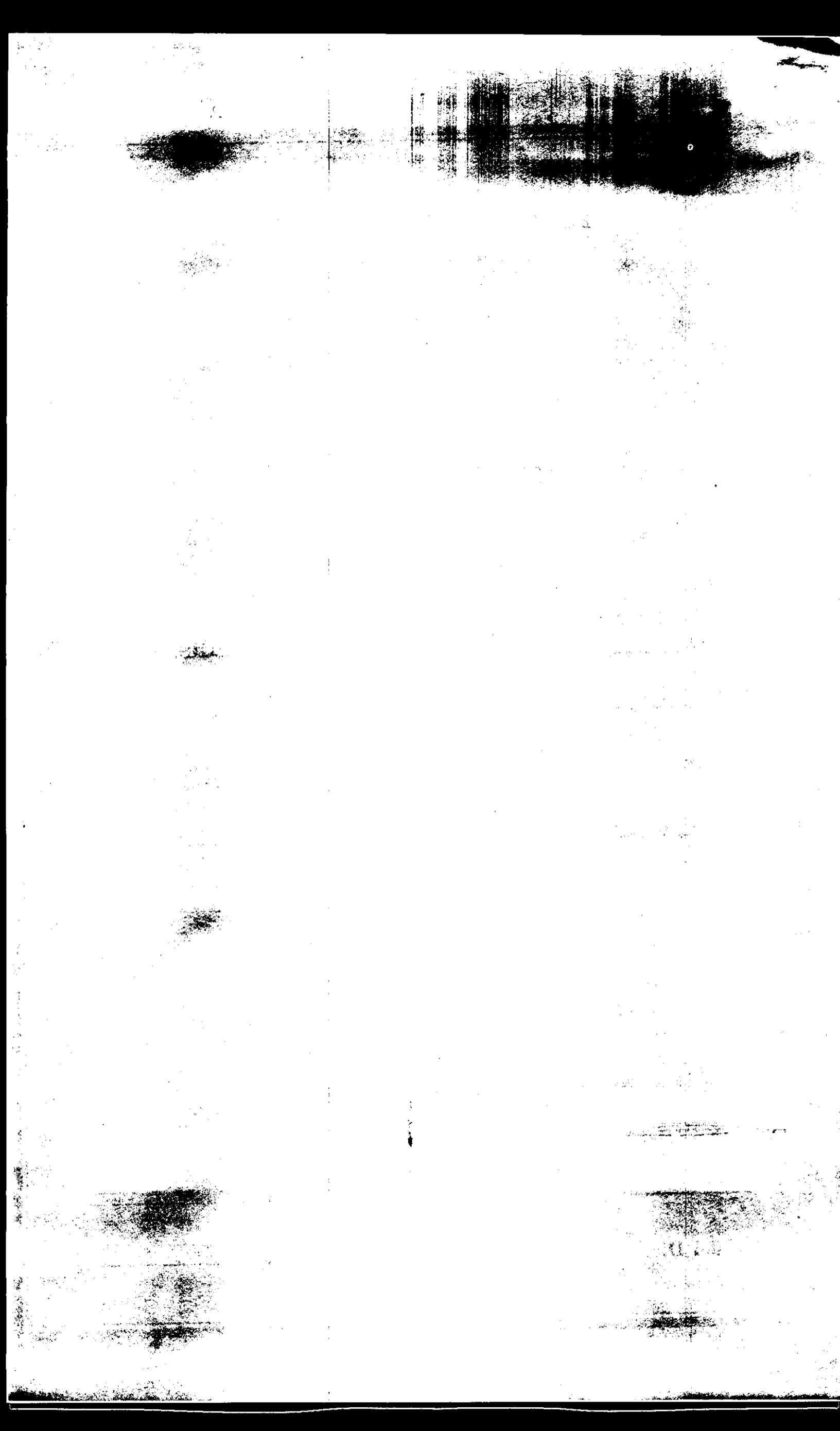
PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: LEG: AUESBURGER: Proyecto de  
Resolución: S/Repudiando Términos del  
Decreto Nº 661/88 del P.E.T.

Entró en la sesión de: 24-03-88,

~~COMISION~~ Nº Res: Nº 003/88:

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

FLURO A. OLARIAGA  
MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

23/3/87  
16.45

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR

RESUELVE


ARTICULO 1°: Hacer saber al Señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el enérgico rechazo de esta Honorable Legislatura Territorial, en forma total, absoluta y en todos sus términos, del Decreto N° 661/88.-

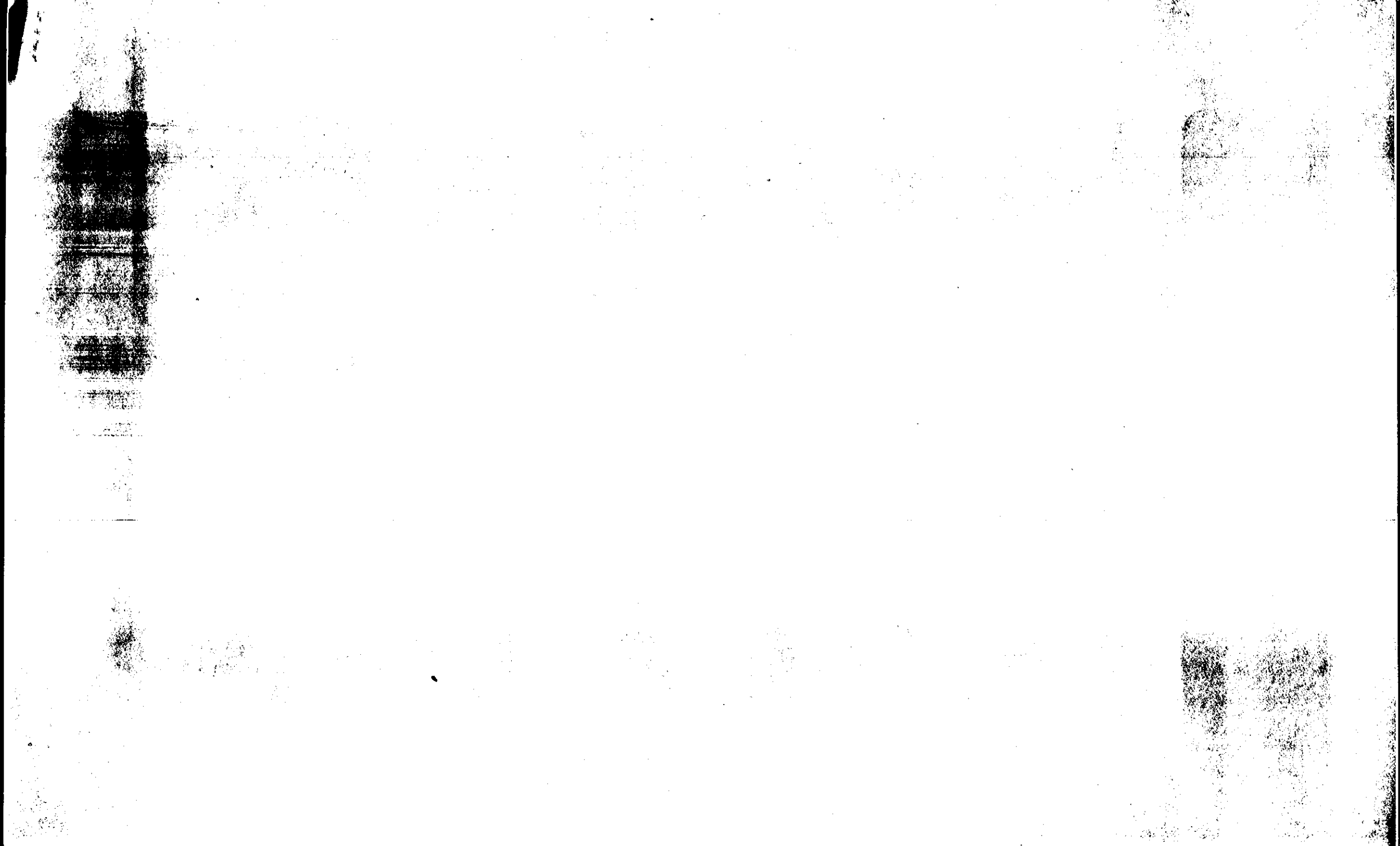
ARTICULO 2°: Considerar a dicho Decreto como una clara expresión de autoritarismo, a la vez que un acto violatorio, no sólo de expresas disposiciones constitucionales vigentes sino, además, de preceptos consagrados por la Carta Internacional de los Derechos Humanos.-

ARTICULO 3°: Exhortar al Poder Ejecutivo Territorial a que sus actitudes y manifestaciones se condigan con el espíritu y los objetivos que impulsan el accionar de los docentes del Territorio, solicitándole, en consecuencia, proceda a la inmediata derogación del Decreto 661/88.-

ARTICULO 4°: Remitir copia de la presente Resolución al Señor Pre

////////////////////

  
Luis Edulso AUGSBURGER  
Legislador



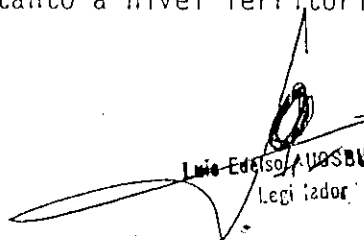


Tercer Congreso Nacional de la Oveja del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

//////////sidente de la Nación, Legislaturas Provinciales y Congre-  
so de la Nación y a las Agrupaciones Gremiales que nuclean  
a los docentes, tanto a nivel Territorial, Provincial como  
Nacional.-

  
Luis Edilso VOSBURGER  
Legislador

Res: N 2 003/88  
24-03-88.

